



Ilustre Municipalidad de Castro

**BASES**  
**DESFILE DE CARROS ALEGORICOS,**  
**ANIVERSARIO DE LA CIUDAD**

En el contexto de la Semana Aniversario de la Comuna de Castro, este Municipio a modo de propiciar e intencionar la participación ciudadana y realzar la importancia que reviste esta festividad ha establecido, el invitar a las organizaciones a través de la presentación de carros alegóricos, lo cual se enuncia y especifica a continuación:

**1. DE LA ENTIDAD ORGANIZADORA Y LOS OBJETIVOS**

- a. La Ilustre Municipalidad de Castro organiza el **desfile de carros alegóricos**, actividad inserta dentro de la programación de festividades aniversario de la ciudad.
- b. Como organizadora del evento la municipalidad, es la entidad encargada de la organización, desarrollo y control del desfile, debiendo velar por la calidad de los carros alegóricos, comparsas y demás participantes.
- c. Tiene como objetivo principal, brindar a la comunidad local un espectáculo que contribuya al sano esparcimiento y al fortalecimiento de la identidad como pueblo chilote en su semana aniversario.

**2. DE LOS PARTICIPANTES Y LA INSCRIPCIÓN**

- a. Podrán participar Organizaciones Territoriales, Funcionales y de Interés Público con personalidad jurídica vigente mediante el llenado de una ficha de inscripción del carro y comparsa



Ilustre Municipalidad de Castro

- b. La ficha de inscripción deberá ser entregada al **Departamento de Organizaciones Comunitarias o Turismo** entre el día 28 de noviembre al 16 de diciembre del presente año.
- c. Cada organización inscrita deberá nombrar a un responsable mayor de edad, quien hará de nexo entre el municipio y la organización participante, siendo una de sus obligaciones estar presente en las reuniones convocadas por los organizadores, además de velar por que los integrantes de su organización desarrollen la actividad (desfile) dentro de los márgenes legales y éticos permitidos
- d. **El Municipio de Castro**, a través del **Comité de Carros Alegóricos**, se reserva el derecho de **descalificar** los carros y comparsas que no reúnan las condiciones para participar en el desfile. Los participantes tendrán la opción de una única vez de cambiar el motivo de su carro a más tardar 1 meses antes de la fecha del desfile.
- e. Las bases estarán disponibles a los interesados en la Oficina de Turismo ([turismo@municastro.cl](mailto:turismo@municastro.cl)), Departamento de Organizaciones Comunitarias ([msantana@municastro.cl](mailto:msantana@municastro.cl)), en la página Web del municipio y en la Oficina de Informaciones (hall de acceso, edificio municipal).
- f. El presente evento se llevara a cabo solo si existe un mínimo de 5 organizaciones inscritas y participantes de la actividad.

### 3. DEL DESFILE Y LOS EMPLAZAMIENTOS

- a. El desfile se iniciará a las 18.00 hrs. del viernes 10 de febrero de 2012 y recorrerá las principales calles del centro de la ciudad.
- b. La ubicación de los participantes, dentro de cada uno de los agrupamientos, será determinada por el **Comité del desfile** y comunicara oportunamente a cada delegado de las distintas organizaciones participantes
- c. El ingreso de los carros alegóricos a sus respectivos emplazamientos, será hasta las 16.00 hrs. Los que llegaran retrasados perderán su ubicación. Participarán en el último agrupamiento, sin derecho a calificación.



Ilustre Municipalidad de Castro

- d. Los acompañantes a pie se presentarán a las 16.30 hrs. a su emplazamiento de espera, vestidos a criterio de la institución participante.
- e. Durante el desfile, se desplazarán en forma ordenada conservando distancia apropiada para no interferir la vista al carro alegórico.
- g. Cada organización dentro de su alegoría podrá incluir una banda de músicos y una comparsa de no menos de 30 personas disfrazadas acorde con la alegoría.
- h. La seguridad de las personas y del carro alegórico, así como de terceros, será de responsabilidad exclusiva de las organizaciones o institución participante.
- i. Está **PROHIBIDO** el obsequio de cualquier tipo de productos o publicidad desde los carros o por los acompañantes.

#### 4. DE LOS CARROS ALEGÓRICOS

- a. Las características de los carros alegóricos serán, vehículos de diversas formas que presentan un objeto, una idea o concepto adoptando un carácter festivo. La estructura podrá ser de madera, metálica u otro material con un máximo de las siguientes dimensiones:

Alto..... 4mt (medidos desde el suelo)

Ancho..... 2.5mt

Largo..... 6mt hasta 10 mt. Máximo

- b. Los carros alegóricos y acompañantes, deberán presentar, necesariamente, una alegoría alusiva a la temática general definida por el comité
- c. En los carros alegóricos, el área destinada a difusión comercial, **no será mayor al 15%** de la superficie total de la alegoría y deberá estar ubicada fuera de ella.
- d. La alegoría será montada sobre una plataforma rodante (Carro) o en un camión que reúna las condiciones de seguridad y funcionamiento para este fin.
- e. La municipalidad, a través del Comité de Carros Alegóricos, tiene el derecho de verificar que el montaje y la presentación final se ajusten a la propuesta presentada en el formulario de inscripción, así como la adecuada y correcta



Ilustre Municipalidad de Castro

presentación de las personas que formen parte del carro alegórico y acompañantes.

- f. Hasta un máximo de 10 personas pueden ser incluida en la ambientación del motivo alegórico sobre el carro (personas que pueden sobre el carro alegórico)
- g. No se admitirán a personas en estado de embriaguez, con atuendos y/o actitudes indecorosas.

## 5. DE LAS COMPARSAS

- a. Se entenderá para esta caso como **comparsa** al grupo de baile que organizadamente acompañan al carro alegórico
- b. El mínimo de personas participantes será de 30 comparseros ataviados o disfrazados con motivos que refuercen el motivo del carro alegórico
- c. Los comparseros podrán ir acompañado de una banda de músicos.
- d. En la evaluación para la comparsa esta conformada por los siguientes ítem
  - originalidad,
  - coreografía,
  - vestuario.

## 6. TEMATICA ABORDAR

- a. Cada año el comité definirá la temática general del desfile, existiendo la posibilidad de consulta sobre el tema a las organizaciones de base, sin que ello implique una decisión vinculante del tema.
- b. Para el desfile del año 2012, la temática general será: **MITOLOGIA CHILOTA**, quedando en libertad las organizaciones sobre la materialidad y elementos de soporte y/o adornos de sus alegorías.
- c. No se establece apoyo, contribución económica por parte de la I. Municipalidad de Castro en diseño y desarrollo de los respectivos carros alegóricos.



Ilustre Municipalidad de Castro

## 7. PREMIOS

- a. El Jurado Calificador del concurso podrá declarar desierto algún puesto o categoría, así como también, otorgar las menciones honrosas que estime conveniente.
- b. Los resultados de la competencia así como los premios se harán entrega en ceremonia pública, en la fecha que oportunamente informará la organización.
- c. Los premios están sujetos a disponibilidad presupuestaria del año 2012.

## CATEGORIAS

### A) Carro alegórico (incluye máximo 10 PERSONAS sobre carro)

1. lugar : \$ 800.000
2. lugar : \$ 500.000
3. lugar : \$ 300.000
4. lugar : \$ 100.000

### B) Comparsas (incluye músicos)

1. lugar \$ 500.000
- 2 lugar \$ 300.000
- 3 lugar \$ 200.000
- 4 lugar \$ 100.000

## 8. DEL JURADO Y DE LA CALIFICACIÓN

- a. El Jurado Calificador estará integrado por representantes de instituciones públicas y privadas relacionadas con el desarrollo de la comuna. El fallo del jurado calificador será **inapelable** y emitirá su evaluación en base a una pauta previamente diseñada para la ocasión.
- b. Criterios generales de calificación:

### CARRO ALEGORICO

- Originalidad y Creatividad del personaje elegido
- Mensaje
- Decoración y adornos del carro



Ilustre Municipalidad de Castro

- Terminaciones del montaje

### **COMPARSAS Y MUSICOS**

- Presentación
- Originalidad y creatividad
- Vestimenta
- Musicalización
- Cantidad de personas disfrazadas

Ambas categorías se evaluarán con nota del 1 al 7.

### **9. DE LA PENALIDAD**

- a. El incumplimiento de alguno de los aspectos de estas bases, originará la exclusión del DESFILE CARROS ALEGÓRICOS, sin ninguna responsabilidad para el municipio de Castro.